

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 28 de Marzo de 2012

DECRETO EXENTO N° 1661

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente ALMACEN Y ROTISERIA,

ROL N° 21863

a nombre de ELIANA RETAMAL LARA

RUT 9.359.972-1 ubicado en VILLA DOÑA PILAR 2 PJE 5 N° 117

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.


Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
* SECRETARIO MUNICIPAL


Verónica Escobar
VERÓNICA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)